

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 17 de Enero de 1961

Núm. 13

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

- Advertencias.** — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadración anual.
- 3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Precios.** — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonon el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarciales, 1,50 pesetas línea.
- b) Los demás, 2,50 pesetas línea.
- Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Marcelo Pérez Nava, vecino de León, para realizar obras de cruce aéreo con línea eléctrica de 3.000 voltios y colocación de dos postes en el C. V. de «Puente Almuhey a La Mata», Km. 4, Hm. 8, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 3 de Enero de 1961. — El Presidente, José Eguiagaray.
44 Núm. 44. — 44,65 ptsa.

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Mariano Sánchez Santos, vecino de Oviedo, se ha presentado en esta Jefatura el día trece del mes de Octubre de mil novecientos sesenta, a las diez horas,

una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento veinte pertenencias, llamado «Marieta», sito en el paraje Las Traviesas, del término de Murias de Ponjos, Ayuntamiento de Valdesamario, hace la designación de las citadas ciento veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice del ángulo Sureste de una tierra propiedad de doña Flora Melcón, vecina de Murias de Ponjos, sita dicha tierra en el paraje referido de Las Traviesas.

A partir del referido punto de partida y en dirección Oeste se medirán 900 metros, para colocar la 1.^a estaca; de ésta y en dirección Sur se medirán 200 metros, colocando la 2.^a estaca; de ésta y en dirección Este se medirán 1.500 metros, colocando la 3.^a estaca; de esta y en dirección Sur se medirán 400 metros, colocando la 4.^a estaca; de ésta y en dirección Este se medirán 1.500 metros, colocando la 5.^a estaca; de ésta y en dirección Norte se medirán 600 metros, colocando la 6.^a estaca, y de ésta y en dirección Oeste se medirán 2.100 metros, llegando al punto de partida y quedando cerrado el perímetro de

las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.040.
León, 13 de Enero de 1961. — Manuel Sobrino. 134

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Diciembre de 1960 con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:

1.385; Ford; furgoneta; Luis Tuñón Llana, de Bembibre, a Casimiro Martínez García, de Bembibre.
1.969; Dodge; camión; Claudio Gar-

cía Villegas, de Valencia de Don Juan, a Lucas Cepeda Lucas, de Benavente (Zamora).

2.094; Rosengart; turismo; Luis Alvarez Carmen, de Llanera-Posada, a Dámaso Cuesta Rodríguez, de Nava (Oviedo).

2.388; Opel; camión; Nivardo Santos, de León, a Manuel Alonso Rato, de La Corredoira-Oviedo.

2.592; Chevrolet; camión; Donato Caño González, de Valderas, a Sálustiano Esteban Nuevo, de Benavente (Zamora).

2.593; Blitz; camión; José Flórez García y María Mancha Guerrero, de Huelva, a Andrés Hurtado Pérez, de Badajoz, Avda. Santa Marina, 63.

2.928; Chevrolet; camión, Lauro Blanco González, de Chantada, a Antonio Vázquez Gómez, de Chantada (Lugo), Alf. Baanante, 5.

3.015; Ford; turismo; Amador Pablo Bázquez, de Salamanca, a Eutiquio Martín Santos, de Salamanca Gran Capitán, 6.

3.056; Ford; camión; Riviere, S. A., de Barcelona, a Francisco y Luis Paláu Gavaldá, de Barcelona, Galileo, 140.

3.125; Ford; camión; Jesús Peña Alvarez, de Maside, a Faancisco Ledo Ledo, de Chantada (Lugo), José Antonio.

3.199; Ford; omnibus; Manuel Alvarez Sánchez, de Escairón, a Antonio Gallardo García y Daniel Vázquez Iglesias, de Escairón (Lugo).

3.498; Ford; camión; Ramón Parra Quevedo, de Socuellanos, a Francisco Varea Morcillo, de Socuellanos (Ciudad Real), Venta, 7.

3.877; Chevrolet; camión; Baltasar y Tomás Peláez Fuertes, de Cerecinos, a Cristino Lorenzo Torio, de Cerecinos.

3.931; Dodge - G. M. C.; camión; Darío Fernández Abalde, de Bouzas, a Manuel Sánchez Caeiros, de Gondomar Peitieros (Pontevedra).

4.029; G. M. C.; camión; Francisco Rodríguez Fernández, de León, a Juan José Dagnigno Riera, de Tudela de Agueria (Oviedo).

4.264; Pegaso; camión; Luis Salvi González; de Vega de Espinareda, a Eusebio González González, de Vega de Espinareda.

4.300; Derbi; moto; Francisco Martín Sánchez, de La Bañeza, a Eladio Lera Vidal, de Quintana y Congosto.

4.311; Ford; camión; Gorgonio

Alonso Rubio, de La Bañeza, a Aureliano Miguélez de la Fuente; de San Juan de Torres.

4.407; Ford; turismo; Manuel Castellanos Díez; de Carrizo, a Jacinto Pellitero Fernández, de Armellada.

4.507; Sanglas; moto; Manuel Arias García, de Puente Castro, a Julián Blanco Alvarez de Villaobispo.

4.509; Renault; turismo; Francisco García González de Torre del Bierzo, a Miguel Peña Muñoz, de León, Gil y Carrasco, 6.

4.549; Derbi; moto; Arsenio Rodríguez Zapico, de La Robla, a José Millanes Selles, de Tarrasa, Valle, 11.

4.721; Renault; turismo; Antracitas Quiñones, S. A., de León, a Félix Capitán Rodríguez, de Talavera de la Reina (Toledo), Prado 13.

4.973; Guzzi; moto; José Rodríguez González, de Tremanes, a Alfonso Cayado Fresno, de Gijón, Dos de Mayo, 5.

4.981; Guzzi; moto; Rafael Molina Trigo, de León, a Rafael Alonso Alonso, de Valdevimbre.

4.998; Rondine; moto; Marcelo García Sánchez, de Crémenes, a Angel Soto Fernández, de Valverde de la Virgen.

5.024; Vespa; moto; Juan Queralt Soler, de León, a Andrés Redondo Tesier, de León, carretera de Trobajo.

5.039; Guzzi; moto; Santos Fernández Sánchez, de León, a Alberto Melcón Fernández, de Villar de Mazariife.

5.041; Vespa; moto; Marcos Fernández Fernández, de Villarejo de Obigo, a Amando Fernández Alvarez, de Castrillo de Don Juan (Palencia).

5.106; Vespa; moto; José Alvarez del Fuego, de Almanza, a José Antonio Sierra Villa, de San Andrés del Rabanedo.

5.160; Fiat; turismo; Conrado García Carreto, de Astorga, a José Masana Bosch, de Barcelona, Ciudad de Balaguer, 43.

5.482; M. V.; moto; Celestino Laiz Rodríguez, de Valencia de Don Juan, a Benito Fernández Martínez, de Castilfalé.

5.587; Lube; moto; Enrique Alvarez González, de La Robla, a José Arnal García, de Valdevimbre.

5.656; Citroen; turismo, Juan Manuel Roa Rico, de León, a Laureano González Ovejero, de León, Suero de Quiñones, 4.

5.721; Guzzi; moto; Ricardo Ramos Mata, de León, a Manuel Franco Juan; de Huerga de Frailes.

5.982; M. V.; moto; Victorio Vecino Pérez, de Villafer, a Arcadio González Cadenas, de Cimanos de la Vega.

6.093; Iresa; moto; Sixto Rabanal García, de Santa Lucía, a Cirilo Diego Granda, de Ribadesella-Soto (Oviedo).

6.303; Citroen; turismo; Pío Linares Sánchez, de León, a Francisco Farras Maluenda, de Gijón, calle Asturias 5 1.º.

6.604; Renault; turismo; E. Hortensia Carrera Fierro, de Ponferrada, a Félix Enrique García, de León, Viñafranca, 8 3.º.

6.610; Lube; moto; Fructuoso Marcelo García, de Sabero, a Epifanio Alonso Cuesta, de Morgovejo.

6.687; Derbi; moto; Eliacer Rodríguez García, de Villablino, a Julio Bueno Gancedo, de Villablino.

6.702; Seat; turismo; Andrés del Val Reyes, de Valladolid, a Julio de Soto Arranz, de Valladolid, Miguel Iscar, 2.

6.890; Iso; moto; Borgward Iso Española, S. A., de Madrid (levantamiento de depósito), a Paulino García Vidal, de La Milla del Páramo.

6.890; Iso; moto; Paulino García Vidal, de La Milla del Páramo, a Severino Porrero Rodríguez, de León, Escorial, 5.

6.890; Iso; moto; Severino Porrero Rodríguez, de León, a Eulogio Martín Díez, de Armunia, Trav. de la Fuente, 1.

7.179; Cofersa; moto; Antolín Martínez Ramón, de Noceda del Bierzo, a José García Cobos, de Noceda del Bierzo.

7.372; Ossa; moto; El Automóvil Americano, S. L., de León (levantamiento de depósito), a Luis Alves Alfonso, de León, La Chantría.

7.372; Ossa; moto; Luis Alves Alfonso, de León, a Hermenegildo Alves Alfonso, de León, calle La Nevera.

7.777; Opel; turismo; Mario Moro Sacco, de León, a Conrado Campos Julia, de Madrid, Guzmán El Bueno, 38.

8.088; Seat; turismo; Enrique Criado Crespo, de Bembibre, a Félix González Fernández, de León, calle Lancia, 9.

8.527; Iso; moto; Borgward Iso Española, S. A., de Madrid (levanta-

miento de depósito), a Natalio Gómez Rodríguez, de Otero de las Dueñas.

8.527; Iso; moto; Natalio Gómez Rodríguez, de Otero de las Dueñas, a Angel García González, de Canales.

8.662; Iso; moto carro; Paulino Alvarez Morán, de La Silva, a Antonio Valls Chulia, de Ponferrada, Avenida del Castillo, 2.

8.707; Renault; turismo; José Carrasco Giles, de León, a Félix Díaz Gómez, de Madrid, Industria, 1.

8.720; Renault; turismo; José Fernández Román, de Villablino, a Victoria Francisco Pascual, de Santa María del Páramo.

8.934; M. V.; moto; Federico Alvarez Gómez, de Ponferrada, a Ramón Rivera Bodeón, de Ponferrada, Carretera de Orense, 120.

9.018; Renault; turismo; Alberto Rodríguez Bálgora, de Madrid, a Francisco Hurtado de Mendoza y Freijomí, de León, Santa Nonia, 8.

9.051; Peugeot; moto; El Automóvil Americano, S. L., de León (levantamiento del depósito), a Julián Blanco Alvarez, de Villaobispo de las Regueras.

9.265; Ossa; moto; El Automóvil Americano, S. L., de León (levantamiento del depósito), a Alejandro Hernando Calvo, de León, Santisteban y Ossorio, 2.

10.045; Ossa; moto; Maquinaria Cinematográfica, S. A., de Barcelona (levantamiento del depósito), a Ricardo Martínez Viejo, de León, Murias de Paredes, 5.

10.045; Ossa; moto; Ricardo Martínez Viejo, de León, a Alonso Miguel del Pozo, de León, carretera de la Granja.

10.863; Vespa; moto; Francisco Lorenzana Valcarce, de La Magdalena, a Joaquín Sounza Silva, de La Magdalena.

11.076; Seat; turismo; Angeles Chico Delgado, de Astorga, a Santiago Vega Baca, de Astorga, calle Santa Marta, 4.

11.175; Seat; turismo; Demetrio González Pérez, de León, a José Rodríguez Arias, de Ponferrada, R. Argentina, 7.

11.399; Avia; motocarro; Porfirio Barreales Barreñada, de Villacelama, a Angel Rodríguez Rodríguez, de León, Barrio de la Sal-Fundos, 6.

11.746; Seat; turismo; Siro Sanz Sagüillo, de Cistierna, a Luis Andrés

Gutiérrez, de Cistierna, General Franco, 5.

11.752; Renault; turismo; Geminiano Borrego Rodríguez, de León, a Juvenal Rey Amez, de León, Conde Guillén, 9.

11.795; Ossa; moto; Segundo Rodríguez González, de Sabero, a José Loureiro Regueira, de Olleros de Sabero.

12.065; Lambretta; moto; José Antonio Campa Gutiérrez, de León, a Hipólito Castillo Cubas, de Sancibrián (Santander).

12.192; Kapi; moto; Eduardo Nicolás Rodríguez, de Gavilanes, a Francisco Marcos Marcos, de Chozas de Arriba.

12.417; Ossa; moto; El Automóvil Americano, S. L., de León (levantamiento del depósito), a José García Quindós, de León, Carmen, 3.

12.417; Ossa; moto; José García Quindós, de León, a Herminio Getino Alvarez, de Pobladura del Bernesga.

12.915; Seat; turismo; Joaquín Fernández Casado, de Piedrafitas de Babia, a Luis Miguel Merino Díez, de León, Fuero, 5.

13.305; Ebro; camión; Pedro Vega Díez, de Folgoso, a Fernando Sarmiento Ramos, de Antoñanes del Páramo.

CAMBIOS DE DOMICILIO

5.194; Iso; moto; Heliodoro Fernández González, Madrid, Paseo Extremadura, 351.

5.834; Citroen; turismo; Vicenta López Balboa, Madrid, Avda. de Bruselas, 71.

6.000; Seat; turismo; Javier Sagues Martínez, Madrid, calle Andrés Mellado, 84.

León, 2 de Enero de 1961.—El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá.

83

Administración municipal

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a concurso para la adquisición por este Ayuntamiento de seis mil plantas de chopo «Canadiense», de vivero, para la repoblación forestal de la finca de propiedad de este Ayuntamiento titulada el Redondal, de este término, cuyas dimensiones de longitud de mencionadas plantas no será inferior a dos metros por unidad, con raíz y tronco

prudencial, siendo el precio máximo que regirá de base el presente concurso el de seis pesetas unidad a la baja.

El suministro de mencionadas plantas se efectuará por el adjudicatario al representante de este Ayuntamiento, Alcalde-Presidente, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de adjudicación, en la villa de Alja del Infantado, siendo de cuenta del referido adjudicatario los totales gastos que se originen hasta hacer entrega en expresa la localidad de referidas plantas; el pago o importe de las plantas aludidas se efectuará por el Ayuntamiento en el plazo de seis meses siguientes al de la entrega de las plantas; por cada día que transcurra pasado el plazo reglamentario para hacer entrega de referidas plantas vivas a este Ayuntamiento incurrirá el adjudicatario en la multa y responsabilidades de quinientas pesetas, hasta el 28 de Febrero del año actual que de no tener entregadas las mismas, se dará por rescindido el contrato o adjudicación.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables de oficina hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

La fianza que se exige a los licitadores es el tres por ciento, equivalente a la cantidad total de mil ochenta pesetas, pudiendo ser constituida por los licitadores en Depositaria municipal de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, viniendo obligado el adjudicatario a constituir como garantía definitiva el seis por ciento del importe total en que se le adjudique el concurso en el plazo que marca el Reglamento de contratación vigente.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de once a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior señalado para la celebración del concurso, debidamente reintegradas.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se hace constar que en el Presupuesto ordinario del ejercicio corriente simultáneamente y una vez aprobado por la Superioridad se habilitará crédito para este fin.

Todos los plazos y fechas que se citan se entienden días hábiles.

Alíja del Infantado, 11 de Enero de 1961. — El Alcalde. (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del suministro de seis mil plantas de chopo canadiense al Ayuntamiento de Alíja del Infantado, el que fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de fecha, se compromete hacer entrega de referidas plantas al mencionado Ayuntamiento o representante legal, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones que constan en el mismo, por el precio de pesetas unidad (en letra).

Ofrece, además, en relación con la condición quinta

Ea a de de mil novecientos sesenta y uno.

(Firma del licitador).

122 Núm. 46. — 296,65 ptas.

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 87 de 1960, se tramita recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Berjón, en nombre y representación de E. N. E. S. A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de fecha 22 de Junio de 1960 por la que se fijó justo precio a finca propiedad de D. Dionisio Corral Pascual, señalada con el núm. 24 de las incluidas en expediente de expropiación número 2 para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León a 31 de Diciembre de 1960. — José López Quijada. — V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 127

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 86 de 1960, se tramita recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Berjón, en nombre y representación de E. N. E. S. A. contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de fecha 16 de Julio de 1960, por la que se fijó justo

precio a finca propiedad de D.ª Felisa y Amalia Taladriz, señalada con el núm. 23 de las incluidas en expediente de expropiación número 2 para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León a 31 de Diciembre de 1960 — José López Quijada. — V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 128

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Teodoro Santos Aladro, Juez Comarcal sustituto de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición a instancia de D. Eliseo González Méndez, vecino de La Bañeza, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra D. José Falagán Alvarez, vecino de Castrotierra, sobre reclamación de cantidad, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se relacionan, sirviendo de tipo el valor en que se han justipreciado pericialmente:

1. — Un radio-receptor marca «Bertrán», seminuevo, valorado en mil quinientas pesetas.

2. — Una máquina de coser, tipo industrial, marca «Naumoni», tasada en mil seiscientas pesetas.

3. — Una bicicleta de caballero, en muy mal estado, valorada en doscientas pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en poder de D. Pedro Arias, vecino de La Bañeza.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de Febrero, a las once horas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Bañeza, a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Teodoro Santos Aladro. — El Secretario, Emilio Pérez.

109 Núm. 43. — 77,20 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Llanos de Alba

1.º No habiendo Vd. presentado en este Sindicato, la relación de fincas poseídas por Vd. y que se bienen regando con aguas de esta Comunidad por estar enclavadas en la zona regable, y siendo necesario conocer la situación, cabida y linderos de dichas fincas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 33 al 36 de las Ordenanzas, se les concede un plazo de 15 días a partir de esta publicación, para presentar dicha relación, y el que no lo hiciera, se considerará firme la relación de dichas fincas, de acuerdo con la medición que consta en el padrón de esta Comunidad y por lo tanto se procederá a efectuar el cobro de los gastos de legalización y demás, por vía ejecutiva, a todo aquel que no lo efectúe el día 5 de Febrero de 1961 en la Casa Escuela de este pueblo y horas de 10 a 1 de la tarde, fuera de esas horas no se admitirán reclamaciones.

2.º Habiendo sido nombrada en la Junta general del 8 de Marzo del pasado año, una Comisión de siete señores, para trazar nuevos cauces para las fincas que actualmente se vienen regando de mala forma por no haber cauces, y habiéndolo anunciado este Sindicato mediante oficios que fueron puestos en todos los pueblos que afectan a esta Comunidad con un mes de antelación a la Junta general del 21 del mes de Agosto pasado y de acuerdo con la publicación en el BOLETIN OFICIAL del 31 de Julio número 170 en cuyos oficios se rogaba a todos los usuarios que se presentaran a dicha Junta, para dar a conocer el trazado de presas que la Comisión había efectuado, y por no presentarse a la Junta más que cuatro señores es por lo que este Sindicato tiene que proceder a hacerlo ejecutivo, a todo aquel usuario que el día 5 de Febrero próximo no presente alguna reclamación por escrito en la Casa Escuela de este pueblo y horas de 10 a 1 de la tarde, no se admitirán reclamaciones fuera de estas horas.

3.º El Sindicato concede un plazo de 30 días; a partir del día 5 de Febrero; para que cada usuario abra los cauces que les han sido marcados por la Comisión nombrada, y según el acuerdo que se celebró en la Junta general de Agosto pasado, y el que no lo haga, el Sindicato procederá a hacer todos los trabajos necesarios, siendo todos los gastos que se originen sobre dicha gestión de cuenta del dueño de la finca, más la multa que el Jurado le ponga.

Llanos de Alba, 14 de Enero de 1961. — El Presidente del Sindicato. 177 Núm. 49. — 186,40 ptas.